

DECRETO Nº 4.078/

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA GIANINA BENAVIDES HERRERA, POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 09 de junio 2016.

## **VISTOS:**

- 1. Oficio Nº 116 de fecha 06.06.16 de la Inspectora General de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 08 al 14 de junio de 2016, por licencia médica presentada por la Sra. María Arriagada Ormeño:

Nombre Gianina Eugenia Benavides Herrera

R.u.t.

Título Profesora Educación General Básica, Licenciada en

Educación

Cargo docente de aula

Nº de horas30 horasNivel de EnseñanzabásicaFinanciamientoGestión

Origen de la vacante licencia médica Sra. María Arriagada Ormeño

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

- DAEM (4), Archivo SSMM